

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía TAXSOLUTIONS S.A. SOLUCIONES FISCALES.

De mi consideración.

Informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2018

En calidad de Comisario he examinado el Balance General de TAXSOLUTIONS S.A. SOLUCIONES FISCALES correspondientes al ejercicio económico del año 2018, así como también, el Estado de Resultados y el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y los libros correspondientes de contabilidad correspondientes al año en mención.

Las normas de control interno están establecidas y su cumplimiento ha sido vigilado por la Gerente General de la Compañía y son razonablemente apropiadas.

Declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2018 así como los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad.

La Compañía no esta bajo el propósito de "EMPRESA EN MARCHA", por lo que no ha generado ningún resultado en el periodo

Los Administradores si cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Durante el ejercicio económico del 2018 no ha habido cambios en el paquete accionario de la Compañía y la Compañía por su monto de activos no está obligada a presentar reportes de auditoria externa.

Es todo cuanto puedo informar para su aprobación en Junta General de accionistas.

Atentamente,



Cesar Anibal Jaramillo Vallejo
COMISARIO
c. c. 1712256542